

**R. DEL E.
JUZGADO QUINTO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR
EDWIN ALBERTO CASTILLO
NAVARRO.

EXTRACTO
CAUSA: ALIMENTOS
CONTROVERTIDOS

No. DE JUICIO: 313-2008-
SCH

ACTORA: DR. JUAN JOSE
PAZMIÑO DONOSO
PROCURADOR JUDICIAL DE
MARIA ISABEL ARMAS REA
DEMANDADO: EDWIN
ALBERTO CASTILLO
NAVARRO

JUEZA DRA. CECILIA ACEVEDO
PALACIO JUEZ QUINTA DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE
PICHINCHA

JUZGADO QUINTO DE
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE PICHINCHA.-QUITO. 18
de Septiembre del 2008. las
09h59.-VISTOS: En virtud del
sorteo de ley, avoco conoci-
miento de la presente causa en
calidad de Jueza titular de esta
Judicatura.- Por cumplidos los
requisitos del Art. 67 del Código
de Procedimiento civil, se
acepta al trámite Contencioso
General la demanda que ante-
cede, de conformidad con lo
establecido en los Arts. 271
y siguientes del Código de la
Niñez y Adolescencia.- Por
haber declarado el accionante
DR. JUAN JOSE PAZMIÑO
DONOSO, en calidad de
Procurador Judicial de la
señora MARIA ISABEL ARMAS
REA, bajo juramento sobre el
desconocimiento del actual
domicilio del padre del niño
CASTILLO ARMAS FRANCISCO
ANTONIO, de conformidad con
lo dispuesto en el Art. 82 del
código de Procedimiento Civil,
se dispone citar por la pre-
nsa, al Señor EDWIN ALBERTO
CASTILLO NAVARRO, median-
te tres publicaciones que se

En lo principal, la demanda
propuesta por María Tránsito
Méndez Bernal en su calidad de
madre de Lizbeth Anabel Tulcán
Méndez se califica de clara y
precisa por lo que se le admite
al trámite contencioso general
contemplado en el Código de la
Niñez y la Adolescencia. Cítese
con la copia de la demanda y
esta providencia al deman-
dado Carlos Vinicio Tulcán
Cuamacas en el lugar que ha
sido designado como su domi-
cilio, a fin de que señale casille-
ro judicial para recibir sus noti-
ficaciones de conformidad con
la ley y conteste la demanda en
la audiencia correspondiente;
para efectuar la citación, envíe-
se comisión al Teniente Político
de la parroquia Los Andes, del
cantón Bolívar de la provincia
de Carchi, a quien se le provee-
rá de despacho suficiente y a
quien se le concede el término
extraordinario de seis días.-
Téngase en cuenta el casillero
judicial señalado por la deman-
dante para sus notificaciones
y la autorización conferido a
su abogado defensor.-Actúe el
Lcdo. Eduardo Michilena como
secretario encargado.- Hágase
saber.- Dra. Ana Intriago de
Soto.- Jueza Décimo Sexto de
lo Civil de Pichincha.
JUZGADO DECIMO SEXTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.-
Tabacundo, a 22 de septiem-
bre de 2008, las 09h45.- En
virtud del juramento rendido
por la accionante, se dispone
citar por publicaciones en la
forma prescrita en el art. 82
del Código de Procedimiento
Civil, al demandado Carlos
Vinicio Tulcán Cuamacas, para
lo que se entregará el corres-
pondiente extracto en secreta-
ría.- Notifíquese.- f) Dra. Ana
Intriago de Soto.- Jueza Décimo
Sexto de lo Civil de Pichincha.
Lo que cito a usted previnién-
dole de la obligación que tiene
de señalar casillero judicial, en
la ciudad de Tabacundo, para
recibir futuras notificaciones.
Tabacundo, 1 de octubre de
2008

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COM-
PAÑIA BIO RESEARCH CIA. LTDA.**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 119
de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social
convoco a los señores Socios de la Compañía
BIO RESEARCH CIA. LTDA. a la Junta General
Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 17 de
Octubre del 2008, a las 10:00 horas, en el domi-
cilio principal de la Compañía ubicado en la Pana-
mericana Norte Km 14,5 Sector San Camilo, de
esta ciudad de Quito.

La Junta General deberá conocer y resolver los
siguientes puntos :

- 1.- Aumento de capital de la Compañía.
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales.

Quito, 17 de Octubre del 2008.

Ing. Javier Aviles Martín
GERENTE GENERAL
BIO RESEARCH CIA. LTDA.

A.A./20511

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE EMPRESA
DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A.
EDIMCA**

Se comunica al público que la EMPRESA DURINI
INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA aumen-
tó su capital en US\$ 300.000,00; y, reformó sus
estatutos por escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 21
de julio del 2008. Actos societarios aprobados
por la Superintendencia de Compañías, median-
te Resolución No. 08.Q.IJ.004204 de 07 OCT.
2008

El capital actual suscrito es de US\$ 5.000.000,00
y está dividido en 5.000.000 de acciones de US\$
1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 OCT. 2008

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS



AR/68310/cc